Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de diciembre de 2001

Expediente Nº 8358/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 410/01

VISTO y CONSIDERANDO:

Las actuaciones iniciadas por el Ing. Roberto Germán Ovejero a fs. 1;

Que este Consejo Directivo tiene por rechazado el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 13;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y constituido en Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/12/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Comisionar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Juan Francisco Ramos, para que se elabore un Proyecto de Convenio entre la U.N.Sa. y EUDEBA (Editorial Universitaria de Buenos Aires).

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. Roberto G. Ovejero. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS